



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

"2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista"

**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA  
**Folio.** - **PNT/020068223000093**

Mexicali, B.C, a 03 de mayo de 2023.

**Estimado Solicitante:**

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 55, 56 fracción II y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; se procede a dar respuesta a las solicitudes de información con No. Folio **PNT/020068223000093**, recibida por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bajo este contexto, se pone a su disposición en formato digital el oficio número 08/2023-1 expedido por la Unidad de Género, diversidad e inclusión educativa de la Universidad Autónoma de Baja California, a través del cual se brinda respuesta a su solicitud.

**En caso de inconformidad:** Cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", o bien, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto.

**Dudas o aclaraciones:** Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar al teléfono 686-551-82-32, o escribirnos al correo electrónico [staip@uabc.edu.mx](mailto:staip@uabc.edu.mx), donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular por el momento, esperamos que la información le sea de utilidad.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"**  
**COORDINADORA**  
**KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**



**UNIDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA**  
"2023, año de la concienciación sobre las personas con trastorno del espectro autista"

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información pública  
Oficio No. 08/2023-1

**MTRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E.**



Anteponiendo un cordial saludo, en respuesta al oficio No.128/2023-1 dirigido a la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa, le hacemos llegar por este medio la información solicitada:

*"[...] acciones que se implementan a la Universidad en atención a la violencia de género [...]" (sic)*

**Respuesta:** La UABC cuenta con una serie de instrumentos, instancias y recursos identificados y visibilizados para la atención de casos de violencia de género, a partir de los cuales las instancias académicas y administrativas implementan acciones de detección y seguimiento a casos reportados en este rubro. Se comparten, a continuación, una serie de enlaces públicos donde se puede revisar dicha información:

**Acuerdo que establece la integración y funcionamiento de los Comités de Prevención y atención de la violencia de género**  
[http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/50\\_AcuerdoViolenciaGenero.pdf](http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/50_AcuerdoViolenciaGenero.pdf)

**Aplicación No Más UABC**  
<https://nomas.uabc.mx/landingPage.xhtml>

**Protocolo de atención y seguimiento a casos de violencia de género**  
<http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/58.pdf>



**Acuerdo de creación de la Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa (UGDIE)**

<http://sriagral.uabc.mx/Externos/AbogadoGeneral/Acuerdos/Rector/67.pdf>

*"[...] y a las denuncias que se realizan en los tendedores el día 8 de marzo día internacional de la mujer [...]" (sic)*

**Respuesta:** La UABC reconoce todas las formas de expresión y denuncia. Asimismo, rechaza de manera contundente las acciones transgresoras del bienestar de las mujeres y en general de todas las personas. Por lo tanto, los tendedores son considerados como ejercicios simbólicos de denuncia que constituyen espacios seguros de expresión, donde las experiencias individuales se convierten en preocupaciones colectivas. Debido a lo anterior, estas formas de expresión se respetan y se reconocen sin represión alguna, dando como resultado la visibilización de situaciones estructurales que atentan contra la integridad de las personas. Adicional a esto, la Rectoría se encuentra desarrollando, a través de la UGDIE, un Programa Institucional para la Transversalización de la Perspectiva de Género, Diversidad e Inclusión Educativa, desde el cual (entre otras tareas) se promoverá el desarrollo de protocolos que favorezcan a la cultura de la denuncia bajo un marco de educación para la paz.

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano su atención al presente y quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**Mexicali, Baja California, a 02 de mayo de 2023**  
**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"**  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD**

**DRA. YESSICA MARTÍNEZ SOTO**



C.c.p. Minutario.  
YMS/

